



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS, QUE CAUSAN BAJA Y QUE PRESENTAN NUEVOS MÉRITOS A 31 DE OCTUBRE DE 2025, RESPECTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ORDINARIAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELACIONADAS EN LOS ANEXOS I Y II.

ANTECEDENTES

1º) Mediante distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las bolsas de trabajo ordinarias que se relacionan en los anexo I y II de esta resolución.

2º) Dichas resoluciones establecieron que podían presentarse solicitudes y nuevos méritos de forma permanente, publicándose anualmente la relación de aquellos aspirantes que lo hayan hecho hasta el 31 de octubre de cada año, junto con los aspirantes incluidos en las Bolsas de Trabajo que causan baja en la misma, con expresión de los motivos de exclusión.

3º) Además, los artículos 4.3 y 14 de la Orden de 12 de noviembre de 2002, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se regula la selección de personal estatutario temporal del Servicio Murciano de Salud, establecen que las bolsas de trabajo se configuran como un concurso de méritos de carácter permanente y sus requisitos deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y por el artículo 8.1.h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero: Aprobar respecto de las bolsas de trabajo ordinarias del Servicio Murciano de Salud correspondientes al plazo de presentación de méritos e instancias de 31 de octubre de 2025, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que causan baja y que presentan méritos en las mismas, con indicación de la causa de exclusión o baja.





Segundo.- Exponer la presente resolución en la página web del portal sanitario www.murciasalud.es, en el tablón de anuncios del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, 7 - edificio Habitamia, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano o, en su defecto, en el tablón electrónico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tercero.- Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión y los dados de baja las alegaciones oportunas, debiendo cumplimentarse a través de la plataforma informática.

LA DIRECTORA GERENTE
P.D. Resolución 12-02-2007, (BORM 22-03-2007)
La Directora General de Recursos Humanos
María Carmen Riobó Serván





ANEXO I

Categoría/Opción
Administrativos
Albañiles
Analista de Sistemas
Analistas de Aplicaciones
Auxiliares Administrativos
Auxiliares de Enfermería
Auxiliares de Farmacia
Ayudante de Servicios
Calefactores
Carpinteros
Celadores
Cocineros C2
Conductores
Costureras
Diplomado Nutrición Humana y Dietética
Documentalistas (Grupo A)
Enfermería
Enfermería del Trabajo
Enfermeros Especialistas Familiar y Comunitaria
Enfermeros Especialistas en Pediatría
Enfermeros Especialistas en Salud Mental
Farmacéuticos
Físicos
Fisioterapeutas
Fontaneros
Gestión Administrativa
Higienistas Dentales
Ingenieros Industriales
Ingenieros Técnicos Industriales
Laboratorio de Genética Clínica
Logopedas
Matronas
Médicos de Admisión y Documentación Clínica
Odontólogos-Estomatólogos
Pintores
Psicólogos





Químicos
Superior de Administradores/Grupo Técnico de la Función Administrativa
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Grupo B)
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Conductor
Técnicos en Emergencias Sanitarias-Teleoperador
Técnicos Especialistas de Informática
Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica
Técnicos Especialistas en Dietética Y Nutrición
Técnicos Especialistas en Documentación Sanitaria
Técnicos Especialistas en Laboratorio Diagnóstico Clínico
Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico
Técnicos Especialistas en Radioterapia
Telefonistas-Locutores
Terapeutas Ocupacionales
Trabajador Social/Asistente Social

04/02/2026 11:45:39

RUBO SERVAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d871365-01b6-11f1-9f19-0242ac13dffa





ANEXO II

- MÉDICOS DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ALERGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANATOMÍA PATÓLOGICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ANGIOLOGÍA CIRUGÍA VASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN APARATO DIGESTIVO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN BIOQUÍMICA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA GENERAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA TORÁCICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN DERMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ENDOCRINOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ELECTORRADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN FARMACIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN HEMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN INMUNOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEPORTIVA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA





- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEFROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROCIRUGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA MÉDICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN OTORRINOLARINGOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACIÓN
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN REUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN URGENCIA HOSPITALARIA
- FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA

04/02/2026 11:45:39

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d8711365-01b6-11f1-9f19-0242ac13ddfa

